



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 OCT. 1988

Expte. N° 18.222/86

VISTO:

La resolución N° 023-87 del 19 de Febrero de 1987, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se acepta la renuncia presentada por el señor Arnaldo Raúl Orellana, como agente categoría 13 del agrupamiento/ servicios generales, desde el 1° de Febrero de 1987, con sujeción a los términos del Decreto N° 9.202/62, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que el mismo a Fs. 9 hace efectiva su renuncia, por cuanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos le ha otorgado el referido beneficio, según consta a Fs. 4,

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el Sr. Arnaldo Raúl ORELLANA, en el cargo categoría 02 del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 637-88